

LABOGARVANA S.A.

Bahía de Caráquez, 10 de Febrero del 2013

Señor Ing.
XAVIER ELIAS GARCIA VINTIMILLA
Ciudad.-

De mis consideraciones;

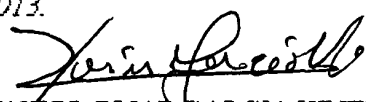
De conformidad con la sesión celebrada el 10 de febrero del 2013, me es grato hacerle saber que Ud., ha sido designada GERENTE de la Compañía, por un periodo de CINCO AÑOS, y sus deberes y obligaciones están contempladas en los Estatutos de la Constitución de la Compañía.

La compañía "LABOGARVANA S.A."; se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, señora Abogada Sara Calderón Regatto, el día 07 de febrero de mil novecientos ochenta y seis. Posteriormente, con fecha del 24 de enero de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Público Segundo del Cantón Sucre, Abogado Pedro Dávila Talledo, se realizó Escritura del Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos; debidamente inscrita en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Sucre, con fecha del seis de diciembre de novecientos noventa y cuatro.

Atentamente,


CATHERINE RIVERA DE GARCIA
CI. No.090667954-3

CON ESTA FECHA ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA "LABOGARVANA S.A." Bahía de Caráquez, 10 de Febrero del 2013.


XAVIER ELIAS GARCIA VINTIMILLA
CI. No.090610595-2


01 NOV 2013



República del Ecuador
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SUCRE
BAHIA DE CARÁQUEZ - CIUDAD ECOLÓGICA
REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SUCRE

ZON DE INSCRIPCION.-

ABG. GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SUCRE:

CERTIFICO:

QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO **(054)**, DEL REGISTRO DE **NOMBRAMIENTOS**, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO **141** AL FOLIO **022** DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZÓN DEL NOMBRAMIENTO DE **GERENTE** DE LA COMPAÑÍA LABOGARVANA S.A.-**A FAVOR** DEL SEÑOR XAVIER ELIAS GARCIA VINTIMILLA.-POR UN **PERIODO** DE CINCO AÑOS.- EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME.- LO CERTIFICO.-

BAHIA DE CARAQUEZ, AGOSTO 06 DEL 2013



[Firma manuscrita]
Ab. Enrique Rodríguez Borrero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN SUCRE



tb/gf